

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de Dic de 2013

DECRETO EXENTO N° 5.842

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMPRAVENTA DISTRIBUCION,
INSTALACION ART. DE SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES.-

_____ a nombre de TEL COMUNICACIONES LTDA.-

RUT 76.250.274-7 ubicado en ANIBAL, PINTO N° 412 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



IVAN DAMAZO HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

(1)
(1)



IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA